

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4629/2016
BITÁCORA: 21/G3-0108/11/16

Puebla, Puebla, 24 de Noviembre de 2016



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

BERTOLDO ALVAREZ AGUILAR



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Noviembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3559/2016 de fecha 06 de Septiembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL RANCHO DE AMAJAC, Zautla, D-21-212-AMA-001/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 240.044 Metros cúbicos	30	1	30	16612102	16612131
UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL RANCHO DE AMAJAC, Zautla, D-21-212-AMA-001/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 77.761 Metros cúbicos	20	31	50	16612132	16612151
UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL RANCHO DE AMAJAC, Zautla, D-21-212-AMA-001/16, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 81.088 Metros cúbicos	13	51	63	16612152	16612164
UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL RANCHO DE AMAJAC, Zautla, D-21-212-AMA-001/16, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 105.414 Metros cúbicos	25	64	88	16612165	16612189
UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL RANCHO DE AMAJAC, Zautla, D-21-212-AMA-001/16, madera en rollo, <i>Juniperus deppeana</i> , (Yunipero arboreo), 2.745 Metros cúbicos	2	89	90	16612190	16612191
UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL RANCHO DE AMAJAC, Zautla, D-21-212-AMA-001/16, brazuelos, <i>Juniperus deppeana</i> , (Yunipero arboreo), 3.569 Metros cúbicos	2	91	92	16612192	16612193
UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL RANCHO DE AMAJAC, Zautla, D-21-212-AMA-001/16, brazuelos, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 1.304 Metros cúbicos	2	93	94	16612194	16612195

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 05 de Septiembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4629/2016
BITÁCORA: 21/G3-0108/11/16

Puebla, Puebla, 24 de Noviembre de 2016

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 1283 AN. 1/3 EXP. 112/16 P

L'DMM/ L'MCCP/ L'SC/ych